

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada al niño NATHAN SANTIAGO MUÑOZ ÁLVAREZ, efectuado por la Asistente Social. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, agosto 4 de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, cinco (05) agosto del dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1523
Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POSTESTAD
Demandante	DEFENSORIA DE FAMILIA
Demandados	JAMES ENRIQUE MUÑOZ y BEATRIZ HELENA ÁLVAREZ MOSQUERA
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00287-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la entrevista realizado al niño NATHAN SANTIAGO MUÑOZ ÁLVAREZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño, de conformidad a lo dispuesto en providencia del 19 de julio de 2021, la que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas, en razón a la Cuarentena decretada en la ciudad, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de la entrevista realizada al niño NATHAN SANTIAGO MUÑOZ ÁLVAREZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño, informe efectuado por la Asistente Social del Despacho, conforme lo dispuesto en providencia del 19 de julio de 2021, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ
JUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE
NOTIFICÓ HOY _____
EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO
JHONIER ROJAS SANCHEZ